

RV: PLANILLA DE MEMORIALES

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar -
Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 9:35

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Cesar - Valledupar
<j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 40 archivos adjuntos (76 MB)

PLANILLA 26-09-2023 J05 CM..pdf; Impulso procesal – traslado avaluó BANCOLOMBIA S.A vs FÉLIX JOSÉ BERMÚDEZ ROMERO. RAD: 20001-40-03-005-2017-00120-00 ; MEMORIAL APORTA SOLIICTUD DE SUBROGACION NOLBERTO ROJAS AYALA; DOCUMENTOS RELACIONADO A NOTIFICACIÓN PERSONAL - #200014003005-2023-00112-00.; SOLICITUD DE TERMINACION POR CAPTURA DEL VEHICULO //KATY LUZ MENDOZA ZAPA //200014003005-2022-00569-00 ; Proceso Ejecutivo S. de Menor Cuantía No. 2023 00490 de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra IVAN RODOLFO OROZCO MONTERO (INFORMA NEGOCIACIÓN DEMANDA); Proceso Ejecutivo Singular de Menor cuantía No. 2023-00268-00 de BANCO DE OCCIDENTE S.A contra NAIDER AÑEZ VASQUEZ. (IMPULSO CALIFICACIÓN DEMANDA); (17530) SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERIA PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO 2021-00437 DE:FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO CONTRA: WILBERTO DOMINGO ARROYO BELTRAN; JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL RAD 2021-354

LIQUIDACION PATRIMONIAL MANUEL CUELLO INTERPONGO RECURSOS DE REPOCISION, APELACION Y QUEJA CONTRA AUTO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023; solicitud de fijacion de nueva fecha de audiencia; SOLICITUD DE ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD - BANCOLOMBIA VS JUAN CARLOS DEL CASTILLO CORONADO RAD 20001400300520230031200 JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; 2016 - 01768 DTE BANCO BOGOTA DDO RODRIGUEZ URBINA HUGUES ARNOLDO - IMPULSO PROCESAL; Respuesta a derecho de contradicción y defensa- Notificación Admisión Tutela 2023-00549; EJECUTIVO RAD 200014003 005 2023 00181-00 DEL 5CM NOTIFICACION DEL DEMANDADO; RAD. 20001400300520220027500 | SOLICITUD DE ENTREGA DE VEHICULO | BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA EDUARLI JOSÉ BERMUDEZ PEREA. ; SOLICITUD CONSIGNACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES Y APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO //ALEXANDER FERNANDO CANO LEON CC 15174974 // GNB SUDAMERIS SA; LIQUIDACION DEL CREDITO. JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, RADICADO: 20001-40-03-005-2022-00565-00.; EJECUTIVO RAD 200014003 005 2023 00201-00 DEL 5CM NOTIFICACION DEMANDADA; SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA DEMANDADO: EDIER VERA RAMIREZ - C.C. 77184207 RADICADO: 20001400300520230038200; ASUNTO: REITERO NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE LA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIAL QUE SE ENCUENTRA EN SU AGENCIA JUDICIAL, QUE FUERON DESCONTADO O DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO, DEBIDO QUE EL MISMO FUE TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO MEDIANTE AUTO DE; 'MEMORIAL NOTIFICACION PERSONAL A HEREDEROS VINCULADOS. RAD 200014003005201800181; RAD:20001400300720170011400 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO:20001400300520190033400 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; Notificación Embargos Banco Popular; Notificación

Embargos Banco Popular; RADICADO:20001400300520190056200 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; Notificación Embargos Banco Popular; RADICADO:20001400300520190028900 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO: 20001400300520230034900 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO: 20001400300520210061200 - - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO: 20001400300520190037000 - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO: 20001400300520190065200 - - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; RADICADO: 20001400300520210029200 - - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; SOLICITUD DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR Y OFICIO DE EMBARGO, BANCOLOMBIA VS NEYID MOHAMED OSMAN DAZA RAD 20001400300520170065100 ; solicitud des-archivo y levantamiento de medida cautelar; RADICADO:20001400300520230006100 - - JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR; Buenas tardes me dirijo ante despacho para dejar a disposición vehículo solicitado por dicho juzgado ; MEMORIAL-R: 20001400300520210059500- BANCOLOMBIA CONTRA WILLIAM JOSE CASTRO CORDOBA - SOLICITUD SENTENCIA; Proceso Ejecutivo 2023-00468 / Impulso a la calificación / Ayda Picon Munoz CC 1065582597; EJECUTIVO RAD 200014003005 2023 00365 00 DEL 5CM SOLICITUD DE LIBRAR MAN DE PAGO;

REENVIO PLANILLA CON MEMORIALES ANEXOS.

JGONZALM

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 12:07

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Cesar - Valledupar

<j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PLANILLA DE MEMORIALES

ENVIO PLANILLA CON MEMORIALES ANEXOS, MEMORIAL 2005-01084 SIN REGISTRAR PORQUE NO APARECE EN JUSTICIA SIGLO 21 PARA ESTE JUZGADO Y MEMORIAL 2017-00711 POR FUERA DE PLANILLA PORQUE NO CARGO ATTE. JGONZALM.

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL RAD 2021-354 LIQUIDACION
PATRIMONIAL MANUEL CUELLO INTERPONGO RECURSOS
DE REPOCISION, APELACION Y QUEJA CONTRA AUTO 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2023**

Manuel Guillermo Cuello Baute <mgcuellobaute@gmail.com>

Mar 26/09/2023 9:22

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (21 KB)

reposicion apelacion y queja liquidacion manuel cuello.docx;

Señor Juez QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Valledupar - Cesar
E. S. D.

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACION – AUTO DE SEPTIEMBRE 21 DE 2023
REFERENCIA : LIQUIDACION PATRIMONIAL MANUEL CUELLO
DEMANDANTE : MANUEL CUELLO.
DEMANDADO : SIN DEMANDADO
RADICADO : 2021-354

MANUEL GUILLERMO CUELLO BAUTE, mayor de edad y vecino de Valledupar, identificado civilmente con cédula de ciudadanía No. 79'542.299 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 82.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de DEUDOR EN LIQUIDACION PATRIMONIAL de manera formal vengo ante usted con la finalidad de presentar RECURSO DE REPOCISION,APELACION Y QUEJA contra la providencia adiada 21 de septiembre de 2023, y notificada el pasado 22 de septiembre de la misma anualidad, ello por estar dentro del término de ejecutoria y amparado en los artículos 318,320,352 y concordantes del Código General del Proceso, asunto del cual me ocupo en los siguientes términos:

1. Oportunidad del recurso:

El recurso de reposición se interpone dentro del término de ejecutoria de la providencia recurrida, esto es, conforme lo dispone el artículo 318 del Código General del Proceso en armonía con las citadas normas 320 y 352 y concordantes referidas a los recursos de apelación y queja.

2. Sustentación del recurso

El despacho, a través de providencia del 21 de septiembre de 2023, notificada el 22 de septiembres corrientes, decide, entre otras, negar la solicitud de ordenar la remisión del proceso laboral que cursa en el juzgado 2 laboral del circuito radicado 2021-316 lo cual va en contravía con lo normado en el artículo 565 numeral 1 del código general del proceso que prohíbe al deudor hacer pagos,compensaciones,daciones en pago,arreglos,desistimientos.....De igual manera va en contra lo dispuesto en el numeral 3 de dicha norama...La incorporación de todas las obligaciones del deudor que hayan nacido con anterioridad a la providencia de apertura.

Amen de lo anterior la providencia no es acorde con el numeral 8 del precitado art 565.

3. La petición:

3.1. Reponer el auto de fecha 21 de septiembre de 2023 y se ordene la remisión del expediente que cursa en el juzgado 2 laboral del circuito arriba indicado. En subsidio se interponen los recursos de apelación y queja.

4. Pruebas

5. NOTIFICACIONES

El suscrito, recibirá notificación en la secretaría del juzgado o en la Calle 16 No. 11-16 de la ciudad de Valledupar. Correo electrónico mgcuellobaute@gmail.com

Del Señor Juez,

Sin otro particular,

Quien suscribe,

MANUEL GUILLERMO CUELLO BAUTE
C.C. No. 79'542.299 de Bogotá D.C.
T.P. 82.558